



Política de negociación de acciones

Política de negociación de acciones

1. Introducción

Keller está comprometida a promover la confianza de los inversores tomando las medidas, dentro de sus facultades, de garantizar que sus valores se negocian en un mercado eficiente e informado.

El objetivo de esta política es orientar a directivos, directores ejecutivos y empleados dentro de Keller a manejar los valores del Grupo.

A los fines de esta política, los valores del Grupo Keller significan no solo las acciones ordinarias del Grupo Keller si no también las acciones del Grupo Keller negociadas públicamente. Consultar la definición completa en el Código de negociación de acciones de Keller.

Esta política cumple con la Criminal Justice Act (ley británica de justicia penal) de 1993, el Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre abuso de mercado, y con todas las legislaciones equivalentes en otras jurisdicciones en las que Keller opera o tiene presencia.

2. Objetivos de la política:

El objetivo de esta política es garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con la realización de operaciones con información privilegiada.

Se entenderá que la información es privilegiada si:

- Es de carácter concreto.
- No se ha hecho pública.
- Está relacionada ya sea directa o indirectamente con el Grupo Keller,
- Que de haberse hecho pública, podría influir de manera apreciable en la cotización de las acciones ordinarias del Grupo Keller o de las inversiones relacionadas con dichas acciones. A estos efectos, se considerará que una información puede influir de manera apreciable sobre la cotización cuando dicha información sea la que un inversor utilizaría como parte de la base de sus decisiones de inversión.

No realizar operaciones con ningún valor del Grupo Keller en ningún momento si se cuenta con información privilegiada no publicada en relación con valores del Grupo Keller.

Se entenderá que la información es de carácter concreto si:

- Indica circunstancias que se dan o pueden darse razonablemente (o un hecho que se ha producido o que pueda esperarse razonablemente que se produzca).
- Es suficientemente específica para permitir que se pueda llegar a concluir el posible efecto de esas circunstancias o hecho sobre los precios de las acciones ordinarias del Grupo Keller o de las inversiones relacionadas con dichas acciones.

Mientras más específica sea la información, mayor será la probabilidad de que se trate de información privilegiada.

Los hechos futuros pueden ser lo suficientemente precisos como para que constituyan información privilegiada. No necesariamente debe ser seguro o altamente probable que tal circunstancia o hecho ocurrirá, pero debe haber una posibilidad razonable de que así ocurra.

Es muy probable que tanto la información relacionada con el desempeño financiero y comercial del Grupo Keller (si no ha sido hecho pública en el mercado) como la información acerca de los proyectos específicos que Keller está llevando a cabo constituyan información privilegiada. En caso de duda, se considerará que la información es privilegiada.

El uso ilegal de información privilegiada podría traer aparejado que se cometan delitos civiles y penales (para más información, consultar el Código de negociación de acciones).

Es obligatorio:

- Acatar el Código de negociación de acciones si ocupa el puesto de gerente o bien se le ha notificado que es una Persona con responsabilidades de dirección (PDMR por su sigla en inglés) o un empleado que conoce información privilegiada.
- No abusar de la información privilegiada, ni colocarse en una posición de sospecha de abuso. En especial:
 - No compartir información privilegiada acerca de los valores del Grupo Keller a ninguna persona que pertenezca o no al Grupo Keller a menos que el nombre de dicha persona esté incluido en la Lista de empleados pertinente. Se creará una “lista de empleados” para toda aquella información que “influya sobre los precios” y que se considere información privilegiada; dicha lista incluirá los nombres de todas aquellas personas que conocen tal información. El Código de negociación de acciones brinda más orientación sobre el tema.
 - No fomentar que terceros negocien valores del Grupo Keller mientras posea tal información, incluso si no saca rédito alguno del acuerdo.
 - No realizar operaciones con ningún valor de ninguna empresa que cotice en bolsa en ningún momento mientras tenga información privilegiada en relación con tales valores.
 - No pasar información privilegiada acerca de los valores de ninguna empresa que cotice en bolsa a ninguna persona ni fomentar que terceros negocien con tales valores en dicho momento.
- Si es una Persona con responsabilidad de dirección y negocia con valores del Grupo Keller, debe cumplir con los requisitos de la notificación pertinente (que establece el Código de negociación de acciones).

3. Consecución de nuestros objetivos

Keller arbitrará medidas para promover esta política y pondrá a disposición de su personal oportunidades adecuadas de aprendizaje para que comprendan, y por consiguiente cumplan, con todas las obligaciones pertinentes.

Todos aquellos empleados considerados PDMR o iniciados recibirán capacitación específica en relación con las leyes y reglamentos sobre la negociación de los valores del Grupo Keller.

4. Alcance

Esta política se aplica a todos los entes jurídicos en los que el Grupo Keller es accionista al 100%, posee una participación mayoritaria o tiene el control operacional general.

5. Control

El Comité ejecutivo de Keller del Directorio del Grupo Keller supervisa esta política.

6. Responsabilidades

Esta política se aplica a todas aquellas personas que han sido contratadas por, o realizan tareas en nombre de, cualquier empresa del Grupo Keller, incluyendo contratistas, empleados eventuales y trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.

7. Información complementaria

- Código de conducta empresarial
- Código de negociación de acciones

8. Historial de modificaciones del documento

Estado de la política	Definitivo
Fecha de emisión	27.07.2016
Versión revisada y actualizada por última vez	26.11.2020
Próxima fecha de revisión	30.06.2021
Propietario de la política	Departamento jurídico del Grupo